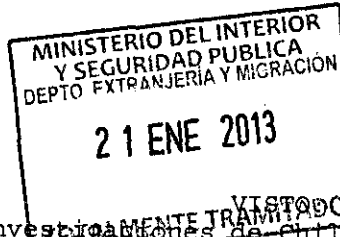


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3643058



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5921

SANTIAGO, 17 de Enero de 2013

~~VISTADO~~  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 82.047 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Zhou BELOURANI de nacionalidad MARROQUI, válida desde 03/11/2012 hasta el 03/11/2013, con su empleador BELEN DUFRAIX ORTIZ DE ZUÑIGA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*[Handwritten Signature]*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
SECCION VISAS

MCM/PVS/ace  
[323] 17/01/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

ORTIZ DE ZUÑIGA

Responsable

Investigación  
Internacional